



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Quito — Ecuador

107

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el Ingeniero CESAR MAYORGA HIDALGO, Ingeniero Agrónomo 3, servidor de la Dirección Nacional Agropecuaria asiste a la REUNION DE ARMONIZACIÓN DE ASPECTOS FITOSANITARIOS EN SEMILLAS PARA EL PACTO ANDINO, que se realiza en Cartagena-Colombia del 1 al 8 de Junio del 2003.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos (ida – retorno), estádía son financiados en su totalidad por el Proyecto de Programas Internacionales de Semilla IOWA por lo que no representa egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Recursos Humanos y el Ministerio de Economía y Finanzas emiten dictámenes favorables constantes en Memorando No. 0295-DRH/CAP de 26 de mayo del 2003 y Oficio No. SP-CACP-2003-2219 de 27 de mayo del mismo año respectivamente.

VISTA, la autorización concedida por la Secretaria General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUB-AP-O- 769 de 3 de junio del 2003.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Declarar al Ingeniero CESAR MAYORGA HIDALGO, en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo a fin de que participe en la REUNION DE ARMONIZACIÓN DE ASPECTOS FITOSANITARIOS EN SEMILLAS PARA EL PACTO ANDINO que se realiza en Cartagena-Colombia del 1 al 8 de junio del 2003.

Comuníquese, Dado en Quito a

10 JUN. 2003

DR. PATRICIO MARTINEZ JAIME
Subsecretario General

BCHM/JCA/LGP
2003-05-26
H.C. 4596